

POLÍTICA DE ESTADÍAS EN EL EXTRANJERO

1. En el Colegio Tabancura entendemos por una estadía en el extranjero a un período en que el alumno falta más del 15% de las clases y no puede presentarse a las evaluaciones presenciales que se realicen en el período.
2. Los motivos para una estadía en el extranjero son diversos: viaje de la familia por motivos profesionales de los padres, viajes de la familia por otros motivos, entrenamientos deportivos, aprendizaje de idiomas del alumno, etc.
3. En el caso de que el motivo sea el aprendizaje de idiomas, la evaluación de la conveniencia de enviar a un hijo la deben hacer los padres del alumno, teniendo en cuenta que la experiencia desde el punto de vista del colegio en general es positiva, aunque depende mucho del tipo de programa del que se trate: edad, lugar de alojamiento, madurez del alumno, tipo de programa, país, hábitos de estudio, etc.
4. Para las estadías en el extranjero se requiere una autorización explícita de la Dirección del colegio, debido a que la promoción de curso depende de la asistencia y de las evaluaciones del período en el que el alumno no viene al colegio. Para solicitar esta autorización se debe llenar el formulario [“Solicitud de autorización académica por estadía en el extranjero”](#).
5. Al momento de planificar una estadía en el extranjero les rogamos tener en cuenta los siguientes criterios:
 - a. La estadía nunca podrá durar más de un semestre si se busca que el alumno sea promovido de curso.
 - b. Para que un alumno sea promovido de curso sin tener los requisitos de asistencia, deberá cumplir con los criterios de notas que se exigen para la promoción. Por lo tanto, si un alumno al momento de partir está en situación de repitencia, la autorización quedará sin efecto, salvo que los apoderados del alumno deseen que su hijo repita.
 - c. En III y IV medio las autorizaciones se darán por un máximo de dos informativas y al momento de darlas, el colegio tendrá en cuenta si el alumno ocupa parte de las vacaciones de verano en el programa, lo cual es lo recomendable.
6. Cualquier duda pueden dirigirse a Constanze Soltmann, asistente del Consejo de Dirección, al correo electrónico csoltmann@tabancura.cl, quien las tramitará con quienes corresponda.